

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	140.666.629.657	140.666.629.657	40.021.318.684	28 %	38.292.196.364	1.729.122.320
01	Gestión Administrativa	103.419.148.646	103.419.148.646	34.785.153.709	34 %	33.596.841.946	1.188.311.763
100 Servicios Personales		74.846.943.482	74.846.943.482	27.358.780.862	37 %	26.947.211.717	411.569.145
200 Servicios No Personales		17.800.344.330	17.800.344.330	4.170.723.486	23 %	3.709.396.809	461.326.677
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.042.646.100	3.042.646.100	824.254.478	27 %	667.711.191	156.543.287
500 Inversión Física		2.678.500.000	2.678.500.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		240.000.000	240.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		4.810.714.734	4.810.714.734	2.431.394.883	51 %	2.272.522.229	158.872.654

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	9.105.878.476	9.105.878.476	193.289.266	2 %	172.352.384	20.936.882
200 Servicios No Personales		1.730.329.936	1.730.329.936	152.784.950	9 %	141.753.254	11.031.696
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.081.348.540	1.081.348.540	40.504.316	4 %	30.599.130	9.905.186
500 Inversión Física		6.294.200.000	6.294.200.000	0	0 %	0	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	7.035.919.330	7.035.919.330	606.125.763	9 %	580.901.842	25.223.921
200 Servicios No Personales		1.917.997.870	1.917.997.870	111.594.984	6 %	90.267.433	21.327.551
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.967.921.460	1.967.921.460	93.894.415	5 %	89.998.045	3.896.370
500 Inversión Física		3.150.000.000	3.150.000.000	400.636.364	13 %	400.636.364	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	11.155.683.205	11.155.683.205	773.815.309	7 %	399.066.010	374.749.299
200 Servicios No Personales		1.905.683.205	1.905.683.205	439.341.418	23 %	298.483.028	140.858.390
500 Inversión Física		9.250.000.000	9.250.000.000	334.473.891	4 %	100.582.982	233.890.909
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	9.950.000.000	9.950.000.000	3.662.934.637	37 %	3.543.034.182	119.900.455
500 Inversión Física		9.950.000.000	9.950.000.000	3.662.934.637	37 %	3.543.034.182	119.900.455
SUB TOTAL		140.666.629.657	140.666.629.657	40.021.318.684	28 %	38.292.196.364	1.729.122.320

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.477.895.395	5.477.895.395	1.666.666.750	30 %	1.666.666.750	0
01	Transferencias Consolidables	5.477.895.395	5.477.895.395	1.666.666.750	30 %	1.666.666.750	0
800 Transferencias		5.477.895.395	5.477.895.395	1.666.666.750	30 %	1.666.666.750	0
SubTotal		5.477.895.395	5.477.895.395	1.666.666.750	30 %	1.666.666.750	0
TOTAL DE ENTIDAD		146.144.525.052	146.144.525.052	41.687.985.434	29 %	39.958.863.114	1.729.122.320

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

